

Consejo de Administración

335.^a bis reunión, Ginebra, 10 de junio de 2019

GB.335bis/PFA/PV

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Actas de la Sección de Programa, Presupuesto y Administración de la 335.^a bis reunión del Consejo de Administración (10 de junio de 2019)

Primer punto del orden del día

Programa y Presupuesto para 2018-2019: Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018 (documentos [GB.335bis/PFA/1](#) e [ILC.108/FIN](#))

1. La Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reúne el 10 de junio de 2019, bajo la presidencia de la Presidenta del Consejo de Administración. La Sra. Menne y el Sr. Mdwaba ejercen de portavoces del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores respectivamente.
2. *Un representante del Director General* (Tesorero y Contralor de Finanzas) formula unas breves observaciones iniciales sobre los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018; y confirma que la Mesa Directiva del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín se reunió el 28 de mayo de 2019 y aprobó los estados financieros del Centro para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018, que se han consolidado con los de la OIT.
3. Los estados financieros con propósito de información general (Estados I a IV), que abarcan toda la gama de actividades de la OIT — las financiadas con las contribuciones prorrateadas, las financiadas con recursos extrapresupuestarios y las financiadas por entidades controladas — se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) sobre una base contable de devengo completo, y reflejan la actividad financiera anual. En cambio, el Estado V-A proporciona información provisional sobre el rendimiento financiero de la Oficina durante el primer año del bienio 2018-2019 con respecto únicamente al presupuesto ordinario, y ha sido preparado con arreglo al criterio del devengo modificado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIT. En el cuadro que figura en la nota 23 se ofrece una conciliación de los resultados presentados en los Estados II y V. En las principales partidas que se han conciliado, se han reflejado los ajustes realizados para consignar las contribuciones atrasadas recibidas de los

Estados Miembros y el reembolso del déficit del bienio anterior, que únicamente estaban incluidos en el cálculo presupuestario del superávit. Asimismo, el devengo completo de los derechos a prestaciones, en particular el pasivo correspondiente al seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), ha sido acreditado en las cuentas preparadas con arreglo a las NICSP, pero no ha sido financiado o incluido en el cálculo del superávit o del déficit presupuestario.

4. Las contribuciones prorrateadas recibidas de los Estados Miembros han superado en unos 57 millones de dólares de los Estados Unidos el nivel de ingresos presupuestado para el año. Dichas contribuciones han incluido contribuciones atrasadas de ejercicios económicos anteriores que se han utilizado para reembolsar el déficit del bienio anterior, a saber, 69,6 millones de dólares de los Estados Unidos. Como es habitual en el primer año de un bienio, el gasto del presupuesto ordinario ha sido inferior a la mitad del presupuesto aprobado, lo que ha resultado en un superávit presupuestario teórico de aproximadamente 7 millones de dólares de los Estados Unidos, tras el reembolso del déficit del bienio anterior. La Oficina confía en que, como resultado del aumento de las tasas de gasto durante la segunda mitad del bienio, se utilice la integralidad del presupuesto al término del ejercicio económico en curso.
5. En los últimos doce meses, el valor de los activos netos consolidados de la Organización ha mejorado en unos 40 millones de dólares de los Estados Unidos, debido principalmente a los ligeros aumentos de los tipos de interés internacionales, que incidieron en las valoraciones actuariales del pasivo del ASHI. A fecha 31 de diciembre de 2018, la situación en materia de liquidez y capital circulante de la Organización seguía siendo sólida.
6. Las recomendaciones contenidas en el informe detallado del Auditor Externo coinciden en líneas generales con las iniciativas y medidas que ya está aplicando la Oficina, la cual ha colaborado ampliamente con el Auditor Externo durante todo el proceso de auditoría. En dicho informe figuran las respuestas resumidas de la Oficina a las recomendaciones del Auditor Externo.
7. El Sr. Aguinaldo, *Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas*, presenta su tercer informe como Auditor Externo y el resultado de la auditoría de las cuentas de la OIT para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018. La auditoría comprende una evaluación de los principios contables aplicados, de las principales estimaciones hechas por la Dirección y de la presentación general de los estados financieros. Su personal ha usado, para llevar a cabo la auditoría, un enfoque basado en el análisis de los riesgos, cimentado en un conocimiento adecuado de la OIT y su entorno, incluidos sus controles internos.
8. Los auditores han llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las NICSP. Los principios contables han sido aplicados sobre una base compatible con la del año anterior. Las transacciones de las que han tenido conocimiento o que han verificado en el marco de la auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes. Basándose en esas conclusiones, el Auditor Externo ha emitido una opinión sin reservas.
9. Su Oficina también ha examinado las operaciones de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP), la situación en que se encuentra la investigación de los casos de fraude, las actividades de movilización de recursos, la presentación de informes sobre los resultados del programa y el seguimiento de estos últimos, así como el entorno de control en las oficinas regionales y las oficinas de país, y ha formulado una serie de recomendaciones, que figuran

en el informe. En particular, a la luz del examen de la CSSP, el Auditor Externo considera que sería rentable definir claramente indicadores o señales de advertencia para las diferentes modalidades de fraude relacionadas con el seguro de salud, a fin de detectar posibles solicitudes de reembolso fraudulentas y someterlas a una investigación adicional. En cuanto a la investigación de los fraudes, considera que la OIT debería dar una mayor prioridad a la investigación de los casos de fraude pendientes, con objeto de enviar un mensaje claro de que no se tolerará el fraude, y seguir fortaleciendo los dispositivos de control correspondientes. En cuanto a la movilización de recursos, la OIT debería reforzar sus mecanismos internos procediendo a: profundizar, ampliar y diversificar sus asociaciones y fuentes de financiamiento, desarrollando sus vínculos con otras entidades de las Naciones Unidas, con las instituciones financieras internacionales y con el sector privado; optimizar la participación de las oficinas exteriores; y perfeccionar la estrategia institucional para el desarrollo del personal, insertándola en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas e incorporándola a la Estrategia de cooperación para el desarrollo 2020-2025. En lo tocante a la aplicación del programa, la presentación de informes sobre los resultados del mismo y el seguimiento de éstos, el Auditor Externo celebra el establecimiento de un grupo de trabajo para facilitar la gestión basada en los resultados, pero insta a la Organización a seguir mejorando su Hoja de ruta y sus estrategias de gestión del programa en lo relativo a la presentación de informes sobre la situación y el avance de los resultados de los programas por país que se incluyen en los informes de los equipos de coordinación por resultado, así como el proceso de vinculación de los resultados de los programas por país con los indicadores de resultados del Programa y Presupuesto para el bienio 2018-2019, y a perfeccionar su coordinación interna durante el proceso de examen. Por último, tras analizar el entorno de control en las oficinas regionales y las oficinas de país, el Auditor Externo subraya que la OIT debería evaluar el nivel de riesgo operativo de sus oficinas exteriores y poner en práctica soluciones estratégicas para fortalecer sus controles de supervisión y seguimiento de los procesos y decisiones fundamentales.

10. El Sr. Harnischfeger, *Presidente del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC)*, informa sobre el examen, llevado a cabo por el IOAC, del informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018 y del informe del Auditor Externo. Tras expresar su apoyo a los esfuerzos de la Oficina por emitir una declaración sobre el control interno por segundo año consecutivo, toma nota de las áreas señaladas en 2018 que requerirían mejoras, así como los progresos logrados en relación con los problemas detectados en 2017. A la luz de las conversaciones mantenidas con los auditores internos y externos, así como con la Dirección, se ha concluido que el proceso de elaboración de la declaración ha sido riguroso y sólido.
11. Los estados financieros para el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con las NICSP. La divulgación de información adicional en las notas responde a las exigencias de las nuevas normas NICSP. No obstante, pese a la importancia de cumplir las normas, sigue siendo difícil entender las declaraciones resultantes.
12. Asimismo, el orador llama la atención sobre el hecho de que siga sin financiarse el pasivo del ASHI; y considera que, si bien su monto ha disminuido como consecuencia de la subida de los tipos de interés, en el futuro debería financiarse esa obligación de 1 600 millones de dólares de los Estados Unidos.
13. El orador observa con satisfacción que la Oficina ha logrado de nuevo una opinión sin reservas sobre sus estados financieros consolidados y que se ha ejecutado íntegramente el plan de auditoría externa. Respecto de las cuestiones específicas tratadas por el IOAC con el Auditor Externo, señala que el Comité está satisfecho con las explicaciones sobre los principales cambios introducidos en las hipótesis actuariales utilizadas en la valoración del pasivo del ASHI. El Comité también apoya las observaciones del Auditor Externo sobre el

retraso acumulado en la investigación de los casos pendientes y seguirá los avances en la aplicación de sus recomendaciones. Por último, en relación con la CSSP, el Comité valora la recomendación de establecer indicadores y señales de advertencia para las distintas modalidades de fraude, con vistas a facilitar la coherencia y la eficiencia, y también apoya plenamente la política de tolerancia cero con el fraude adoptada por la Dirección. En ese sentido, considera que es necesario lograr un equilibrio entre ambos objetivos.

14. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores*, en referencia al informe del Auditor Externo, observa con satisfacción que éste ha emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio de 2018, con arreglo a las NICSP.
15. Con respecto a las recomendaciones relativas a la CSSP y a la situación de las investigaciones sobre los casos de fraude, su Grupo observa que alrededor del 42 por ciento de estos casos corresponden a solicitudes de reembolso presentadas a la Caja, y acoge con satisfacción la medida adoptada por la Oficina para solventar la cuestión de la acumulación de casos de fraude pendientes, a saber, la propuesta incluida en el Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021 de crear un puesto adicional en la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO). Su Grupo considera que es necesario reducir el volumen de casos pendientes, habida cuenta de que la tramitación de toda solicitud cuestionada se suspende hasta conocerse los resultados de la investigación, de manera que los retrasos en la obtención de esos resultados perjudican a los afiliados a la CSSP si, tras la investigación, se comprueba que la solicitud no era fraudulenta.
16. Con respecto a la movilización de recursos, su Grupo recalca que deben seguirse las directrices vigentes a fin de asegurar la coherencia con las decisiones y los procedimientos establecidos, tanto en la sede como en las oficinas exteriores, en particular por lo que se refiere a las directrices sobre las alianzas de colaboración público-privadas. La oradora recuerda que en el debate sobre las formas innovadoras de financiación, celebrado en la reunión del Consejo de Administración de marzo, se manifestaron varias inquietudes en cuanto a los mecanismos de colaboración público-privada. Por ello, su Grupo reitera que la OIT no debería entablar relaciones de colaboración con empresas que no respeten los valores, principios y normas de la Organización, y pide que la Oficina tenga en cuenta estas consideraciones a la hora de elaborar su estrategia en esta materia.
17. El Grupo de los Trabajadores también recalca que la movilización de recursos debería apoyar la consecución de todos los objetivos estratégicos, y no aplicarse de forma selectiva al poner en práctica el Programa de Trabajo Decente.
18. Asimismo, el Grupo de los Trabajadores toma nota de las recomendaciones relativas a la presentación de las Memorias sobre la aplicación del programa de la OIT, en particular con respecto a la próxima Memoria correspondiente a 2018-2019, así como al seguimiento dado por la Oficina a las recomendaciones formuladas en años anteriores, sobre todo las relativas a la gestión basada en los resultados en relación con la preparación del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021, y la consiguiente Memoria sobre su aplicación.
19. En cuanto a los mecanismos de presentación de informes, el Grupo observa que se necesitan herramientas mejores y más integradas para hacer un seguimiento de los resultados y registrarlos a lo largo del bienio, pues algunos formularios y plantillas actualmente en uso, como los textos y los presupuestos correspondientes a las estrategias para lograr los resultados de los programas por país, no siempre son coherentes ni guardan relación con los planes iniciales. Por ello, sería más fácil comprobar la información sobre los resultados si los formularios guardaran mayor relación con dichos planes y si se hiciera un seguimiento de los avances en un sólo documento.

20. En lo que respecta a la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT correspondiente a 2016-2017 y a la próxima Memoria correspondiente a 2018-2019, el Grupo de los Trabajadores acoge favorablemente el enfoque centrado en el análisis integrado de los logros alcanzados por objetivo estratégico, lo que permite obtener una mejor visión de conjunto de la asistencia prestada por la Oficina a fin de apoyar los esfuerzos de los mandantes por lograr el objetivo del trabajo decente.
21. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* agradece las declaraciones del Auditor Externo, el Presidente del IOAC, el Tesorero y Contralor de Finanzas y la Oficina.
22. *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, un representante del Gobierno de los Estados Unidos observa que el Auditor Externo ha emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT y del Centro de Turín y que, aunque la Organización ha finalizado el ejercicio correspondiente a 2018 con un déficit y un saldo de activos negativo, su situación financiera ha mejorado con respecto al ejercicio anterior.
23. Su grupo valora los esfuerzos desplegados por la OIT en relación con los marcos de gestión de los riesgos y de control interno, que son muy importantes para seguir mejorando la salud financiera de la Organización, y también observa la práctica de compra de divisas a plazo para ayudar a mitigar el riesgo de variación en los tipos de cambio.
24. El orador observa que la utilización de las NICSP ha aumentado la visibilidad del pasivo a largo plazo del ASHI, por lo que se ha puesto de relieve claramente la necesidad de adoptar medidas en este sentido.
25. Su grupo valora la declaración sobre el control interno presentada por el Director General, ya que es un elemento fundamental de la rendición de cuentas. La discusión de las cuestiones importantes relativas al control interno, incluido el seguimiento de la declaración de 2017, merece la atención de los delegados.
26. Su grupo considera que las secciones de la declaración sobre el control interno relativas al entorno operativo y los marcos de gestión de los riesgos y de control interno de la OIT son bastante generales. Para los Estados Miembros sería útil disponer de información más detallada sobre el contexto específico de la OIT, como, por ejemplo, una descripción del apetito de riesgo.
27. El orador celebra que las cartas de declaración interna de 2018 no revelen deficiencias importantes en materia de control, pero observa la necesidad de introducir mejoras con respecto a la institucionalización de la estrategia y las herramientas de gestión de la continuidad de las operaciones, el fortalecimiento de la planificación anticipada de los viajes y el fortalecimiento de la planificación de la fuerza de trabajo y del desarrollo de las competencias profesionales. Por ello, espera con interés recibir información adicional sobre los progresos realizados en esos ámbitos.
28. Su grupo considera alentador que, en la conclusión de la declaración sobre el control interno, el Director General exprese su empeño en el desarrollo continuo del sistema de control interno.
29. Con respecto al informe del Auditor Externo, celebra que se haya emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT correspondientes a 2018. Según el Auditor Externo, los principios contables se han aplicado sobre una base compatible con la del año anterior y todas las transacciones examinadas se han efectuado de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.
30. Con respecto a las principales conclusiones de la auditoría, su grupo insta a la OIT a que elabore una estrategia oportuna para investigar los numerosos casos de fraude pendientes, la

mayoría de los cuales se originaron en 2018; y considera esencial que los casos se tramiten cuidadosamente y con prontitud a fin de instaurar y mantener una cultura de estado de derecho y una gestión adecuada de los fondos públicos.

31. Su grupo desearía que se dedicaran mayores esfuerzos a las actividades de control y supervisión de las oficinas exteriores; y considera urgente que se definan claramente las señales de advertencia de fraude a los efectos de una investigación adicional por parte de la IAO, ya que la falta de indicadores sobre el fraude pone en tela de juicio la cultura antifraude de la OIT. Asimismo, considera que es preciso abordar con carácter urgente los casos de fraude en las compras y contratos; y señala que las oficinas exteriores y las oficinas regionales no deben convertirse en los eslabones débiles de la rendición de cuentas y los controles internos de la OIT.
32. Con respecto a la movilización de recursos, su grupo estima necesario establecer alianzas de colaboración público-privadas que sean apropiadas y sostenibles, así como lograr una mayor participación de la sociedad civil en el mandato de la OIT. También considera que la recomendación del Auditor Externo de incluir productos relacionados con la movilización de recursos en la evaluación del desempeño del personal que se encarga de dichas actividades es simple y razonable.
33. Dado que el Auditor Externo ha formulado una serie de recomendaciones sobre la gestión basada en los resultados, su grupo espera con interés que se apliquen en la labor más amplia del equipo de trabajo sobre la gestión basada en los resultados, especialmente con miras a la próxima discusión sobre una estrategia de cooperación para el desarrollo basada en los resultados y teniendo en cuenta la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
34. Su grupo está firmemente convencido de que deben cumplirse plenamente las normas éticas de la OIT y, en particular, de que es necesario actualizar la política de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades, los principios de conducta para el personal y la política sobre conflicto de intereses, a fin de preservar la confianza en el compromiso de la OIT de mantener las normas éticas más elevadas en el mundo del trabajo.
35. El grupo de los PIEM también espera con interés recibir información actualizada sobre la gestión basada en los resultados y las recomendaciones del Auditor Externo relativas a un sistema de seguimiento de la aplicación.
36. El Tesorero y Contralor de Finanzas, en respuesta a los comentarios realizados sobre los viajes, indica que la mayoría de los viajes oficiales se planifican con antelación, si bien hay excepciones inevitables con respecto a los planes trimestrales debido a solicitudes de asistencia presentadas a última hora por los mandantes. Por otro lado, la IAO está agilizando la investigación de los casos de fraude mediante diversas medidas, por ejemplo, mediante la aplicación de un enfoque de examen «en grupo» de los casos. Por último, la Oficina está poniendo activamente en práctica todas las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo.

Decisión

37. ***El Consejo de Administración toma nota del informe del Auditor Externo y somete los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018 y el mencionado informe del Auditor Externo a la Conferencia para su examen y adopción.***

(Documento GB.335bis/PFA/1, párrafo 4.)

Ginebra, 10 de junio de 2019